



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 horas del miércoles 04 cuatro de agosto de dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Seguridad, que se ubica en el segundo piso del edificio ubicado en calle Libertad 200, en la Colonia Centro de esta ciudad de Guadalajara, el Gral. Ret. Daniel Velasco Ramírez, Titular de este ente público para coordinar la integración e instalación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad y Presidente de este Comité; El Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, Lic. Manuel Villa Gómez, Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Mtro. José Antonio Pérez Juárez, Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos y la C. María Blanca Minerva Magaña Arias en sus caracteres de Vocales; comparecen con la finalidad de dejar constancia de la integración del Comité, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Integración formal del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad.
3. Toma de protesta por parte del Titular de la Secretaría de Seguridad a los vocales integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad.
4. Capacitación por parte de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado.
5. Lectura y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad.
6. Lectura y Aprobación de los Lineamientos de Integración del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad.
7. Recomendación para Difundir el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, entre las y los Servidores Públicos de la Secretaría de Seguridad.
8. Instrucción por parte del titular de la dependencia al Secretario Ejecutivo para el envío del Acta de Integración a la Unidad Especializada.



9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la Sesión.

1. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que como anexo uno forma parte integral de la presente Acta.

2. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo solicita a los integrantes del Comité ponerse de pie, conforme al siguiente orden:

- I. Gral. Ret. Daniel Velasco Ramírez, en su carácter de Titular de la Secretaría de Seguridad y como Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.
- II. Lic. Manuel Villa Gómez, en su carácter de vocal.
- III. Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, en su carácter de vocal.
- IV. Mtro. José Antonio Pérez Juárez, en su carácter de vocal.
- V. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos, en su carácter de vocal.
- VI. C. María Blanca Minerva Magaña Arias, en su carácter de vocal.

3. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Gral. Ret. Daniel Velasco Ramírez, en su carácter de Titular de la dependencia y con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, procedo a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, en los siguientes términos:

“¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones de Presidente (a) y de Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que se les ha conferido de manera honorífica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado; las leyes que de ellas emanan; y el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco ?”

Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés: “Si protesto”.



Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés: "Si no lo hicieren, que la Nación y el Estado de Jalisco se los demande".

4. En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se procede a impartir la capacitación en materia de Operatividad a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, por parte de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado.

5.- En el desahogo del quinto punto del orden del día se procede a la Lectura y Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2019 (PAT 2019), Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad.

6.- En el desahogo del sexto punto del orden del día se procede a la Lectura y Aprobación de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad.

7.- En el desahogo del Séptimo punto del orden del día, se hace del conocimiento de los Integrantes del Comité lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, consistente en dar la máxima difusión al Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

En ese sentido y aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es necesario que el Comité realice acciones que tengan como finalidad dar la debida difusión al Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; por lo tanto, se recomienda realizar las siguientes acciones:

- I. Circular listas de difusión, por conducto de los vocales integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, para recabar las firmas de las y los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, sobre el conocimiento y compromiso de cumplir con el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.
- II. Se difundirá en áreas de acceso carteles que contengan los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código para mayor comprensión y asunción por parte de las y los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad.
- III. Igualmente, se difundirá el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, entre las y



los servidores públicos de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, mediante listas de difusión y carteles proporcionados por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Las listas de difusión serán proporcionadas a los vocales integrantes del Comité por parte de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Jalisco; y deberán recabar la firma de las y los servidores públicos de su respectiva adscripción.

8.- En el desahogo del Octavo punto del orden del día el Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad, el cual instruye al Secretario Ejecutivo a integrar tres tantos de la presente Acta en original, debidamente firmados al margen y al calce y ordena se remita un tanto original a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, para su respectiva validación.

9. En desahogo del noveno punto del orden del día, el Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, si tienen algún punto adicional que tratar en la presente Sesión, manifestándose que no hay de momento otro tema que tratar.

10. En desahogo del Décimo Punto del Orden del Día, el Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, expone que al no haber más asuntos que tratar en la presente Sesión, se da por concluida siendo las 18:30 horas, del día de su inicio.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Presidente

DES-PACHO DEL SECRETAR-
DE SEGURIDAD
Graf. Ret. Daniel Velasco Ramírez
Secretario de Seguridad.

Vocal

Vocal

Lic. Manuel Villa Gómez.

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano.



Secretaría
de Seguridad

Vocal

Mtro. José Antonio Pérez Juárez

Vocal

Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos.

Vocal

C. María Blanca Minerva Magaña Arias

Elaboración del Acta:

Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez
Secretario Ejecutivo

Seguimiento a la integración del Comité

Lic. Héctor Antuna Sánchez

Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción y
Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de
Conflictos de Interés, de conformidad al Acuerdo No. 42/2019, de fecha 19
de marzo de 2019, suscrito por la Contralora del Estado



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO